



# Compramos en Sanfer

Desde casa, para cuidarnos entre todos.

## REQUISITOS PARA VENDEDORES

La plataforma es una propuesta totalmente gratuita y libre de comisiones del Municipio de San Fernando para conectar a los vecinos con comercios habilitados, industrias con venta directa, productores, feriantes inscriptos y emprendedores. Su función es abrir canales seguros para fortalecer los negocios sanfernandinos y fomentar la economía local, generando nuevos clientes y acercando a ellos los productos que necesitan, especialmente, en el transcurso del Coronavirus y su cuarentena.

### PARA PARTICIPAR:

- Contar con habilitación o autorización para comercializar en la ciudad de San Fernando los productos que correspondan al rubro o categoría que se seleccione.
- Adjuntar suficientes datos y/o certificados que acrediten la veracidad de la información aportada.
- Proporcionar un correo electrónico y un teléfono celular con la aplicación WhatsApp instalada. Además se solicitarán las redes sociales para otras formas de contacto.
- Cumplir con las reglamentaciones de seguridad y salubridad vigentes, así como los protocolos de desinfección de paquetes, manos, formas de traslado y demás medidas de prevención del coronavirus COVID-19.

### INSCRIPCIÓN:

- Ingresar a <http://www.sanfernando.gob.ar/compramosensanfer/inscripcion>
- Se accederá a un formulario que solicita completar datos del comercio, industria, feriante o emprendimiento, como de su responsable. **No todos los campos son obligatorios, sin embargo, es recomendable proporcionar la mayor información disponible.**

- El mismo formulario solicitará adjuntar una imagen o fotografía del certificado de habilitación o autorización del negocio que se esté inscribiendo.
- También permitirá, de forma opcional, subir una o varias imágenes o fotografías de artículos en oferta o promociones vigentes. **Se recomienda que estos archivos tengan un peso inferior a 1Mb, con buena calidad y que el beneficio se vea claramente.**
- Si se desea, las promociones pueden cargarse con cierto tiempo de disponibilidad y caducidad.
- Si se cuenta con personal encargado del reparto, opcionalmente se podrá incorporar su información para brindar mayor seguridad a los clientes.
- Antes de enviar el formulario, confirmar que todos los datos sean correctos.
- Una vez enviado el formulario, este pasará a una etapa de aprobación a cargo de la Secretaría de Economía del Municipio de San Fernando, y se enviará un correo electrónico a la casilla informada con los pasos siguientes.
- En un plazo de 24hs hábiles el área correspondiente decidirá el alta del negocio en la plataforma web e informará el resultado de la verificación por correo electrónico o teléfono.
- Si el vendedor incurre en una falta a los términos del servicio, mediante cualquier acción que perjudique a la plataforma o a los clientes, o se detecta el incumplimiento de las medidas de prevención y seguridad, se procederá a su baja inmediata.

**Por sugerencias, dudas o consultas, contactanos:**

0800-777-6864 (Atención al Vecino) / [compramosensanfer@sanfernando.gob.ar](mailto:compramosensanfer@sanfernando.gob.ar)